

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 115/22, que forma parte integrante de la presente.

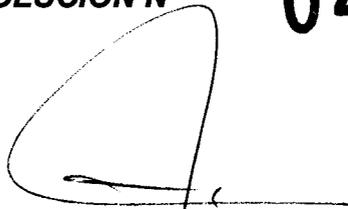
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

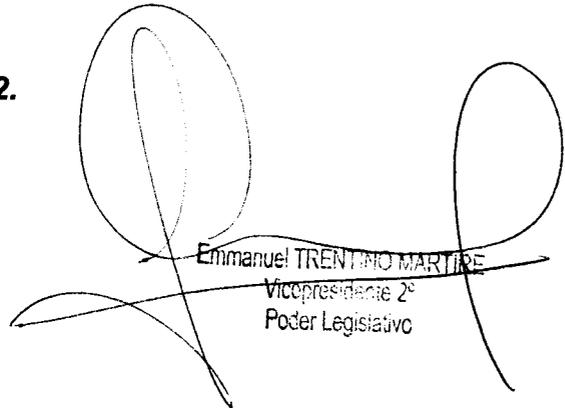
RESOLUCIÓN N°

049

/22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emmanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

22 ABR 2022

MESA DE ENTRADA
N° 109 Hs. 15:19

FIRMA: *[Firma]*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 21 ABR 2022

VISTO el Expediente Electrónico LTF-EE-1213-2022 y la Nota N° 096/2022 –
Letra: F.J.G., presentada por el Legislador Federico J. GREVE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la Provincia de La Pampa, para participar
del Parlamento Patagónico que se llevará a cabo del 3 al 6 de Mayo del corriente año.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos
USH-SANTA ROSA-RGA (ida: 03/05/22 - regreso: 07/05/22) y la liquidación de CINCO (5)
días de viáticos a favor del Legislador Federico J. GREVE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria
para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 189/21 y
Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P.
N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara 256/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la
Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución,
de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-
SANTA ROSA-RGA (ida: 03/05/22 - regreso: 07/05/22), a nombre del Legislador Federico J.
GREVE, de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo
a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en
los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0115/22

[Firma]
Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL